

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.-

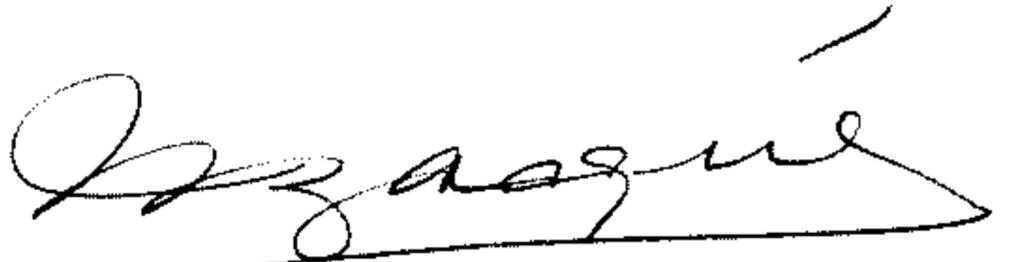
Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la suma de A 99,04 a favor de la firma "CHAPAFERRO S.R.L." correspondiente a un excedente de la Orden de Compra N° 866/88, y atento lo informado a fs. 1 por el Departamento de Contaduría (División Técnica),

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de AUSTRALES NOVENTA Y NUEVE CON CUATRO CENTAVOS (A 99,04) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a "CHAPAFERRO S.R.L." dicho importe, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Autorízase asimismo a la citada Subsecretaría a que proceda a afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JORGE ANTONIO BACQUE